Bogotá, D.C. octubre 2022

Doctor
LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
SECRETARIO DE SALUD DE CUNDINAMARCA
Bogotá, D.C.

Cordial saludo.

ASUNTO: ACEPTACION OFERTA

Atentamente yo **MARTHA JANNETH HERRERA HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.911.135 expedida en Bogotá, estoy presentando a usted **LA ACEPTACION DE OFERTA** cuyo objeto es: "Prestar apoyo como profesional especializado en los procesos de promoción y gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de la salud pública en la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos en el departamento de Cundinamarca."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.

1. Realizar un plan de trabajo y cronograma de actividades bajo la coordinación del supervisor del contrato durante los siguientes cinco días hábiles a la firma del acta de inicio, según asignación y posterior aprobación de ejecución a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
2. Realizar cronograma mensual y plan de trabajo según la asignación de actividades establecidas por el supervisor del contrato, que recoja todas las actividades a desarrollar para el cumplimiento mensual de las obligaciones de contrato el cual debe ser presentado los primeros (5) días de cada mes al supervisor para su revisión y aprobación de ejecución.
3. Realizar asistencia técnica según asignación y posterior aprobación de ejecución a satisfacción por parte del supervisor del contrato a los profesionales de las Entidades Territoriales, Empresas Sociales del Estado (ESES), Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) públicas y privadas, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios en los lineamientos técnicos y operativos definidos por la dimensión o estrategia, Teniendo en cuenta las indicaciones dadas dentro de la guía y el manual de asistencia técnica definida por la dirección de Salud Pública
4. Realizar informe mensual de las asesorías, asistencias técnicas y capacitaciones sobre el fortalecimiento de las acciones y estrategias de la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Sexuales, mediante acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación a IPS, ESES, EAPBS y Entes Territoriales de los municipios del Departamento asignados por el supervisor para lo cual el contratista debe utilizar los formatos establecidos (Acta de Reunión, Informe de Asistencia Técnica en Campo, Listas de Chequeo, al igual que se debe realizar la aplicación de encuesta de esta actividad.
5. Asistir y apoyar técnicamente la realización de mesas de trabajo con Empresas Sociales del Estado (ESES), Empresas Administradoras de Planes Beneficios (EAPB), Instituciones Prestadores de Salud (IPS) y Entes territoriales Departamentales y demás instancias dirigidas a los análisis de la situación de salud materna, reuniones de análisis técnico científico de los eventos adversos relacionados con mortalidad materna, mortalidad perinatal, morbilidad materna extrema, sífilis gestacional, sífilis congénita, trasmisión vertical del VIH, Hepatitis B, Enfermedad de Chagas gestantes y congénita.
6. Contribuir al proceso de implementación de la Ruta Integral de Atención Materno perinatal (RIA), mediante acciones de acompañamiento, asistencia técnica y participación en espacios de articulación con diversos actores de la RIA y apoyar la construcción a nivel departamental y local de la Rutas Integrales de Atención en Salud Materno Perinatal

(RIAS) lideradas por la dimensión, de acuerdo asignación y posterior aprobación de ejecución a satisfacción por parte del supervisor del contrato

7. Realizar actividades de fortalecimiento de competencias técnicas en Vigilancia epidemiológica de los eventos de la Dimensión de agentes comunitarios dirigido a gestores, Auxiliares y profesionales que hacen parte de la estrategia APS.
8. Participar en los comités técnicos, reuniones mensuales propuestas por la dirección de salud pública, reuniones de la Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos asignadas por el supervisor, reuniones de implementación de RIAMP y RPM y hacer parte del equipo de curso designado por la dirección de salud pública cumpliendo con los compromisos adquiridos en la misma
9. Participar de acuerdo con la asignación del supervisor en la construcción y socialización de los lineamientos, guías y fichas del Plan de intervenciones colectivas (Plan de Intervenciones Colectivas) de la Dimensión 2022.
10. Realizar asistencias técnicas y seguimiento en la elaboración y ejecución del Plan de Acción en salud (PAS) del Plan de Intervenciones Colectivas municipal (Nivel central y/o provinciales) los temas asignados por el supervisor posterior aprobación de ejecución a satisfacción por este.
11. Realizar asistencia técnica, monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones de concurrencia de la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos asignadas por el supervisor posterior aprobación de ejecución a satisfacción por parte de este.
12. Coordinar de manera mensual las reuniones con la Subdirección de vigilancia epidemiológica para la solicitud y análisis de bases de datos de los eventos de salud pública relacionados con la dimensión de sexualidad (maternidad segura, estadísticas vitales, violencias basadas en género, ETMIPLUS y lo requerido por la dimensión).
13. Apoyar técnicamente el seguimiento a los eventos de mortalidad materna, morbilidad materna extrema, Mortalidad perinatal y neonatal tardía, VIH/ ITS, Eventos ETMIplus y demás indicadores de la dimensión, presentados en el departamento de Cundinamarca de acuerdo con el protocolo establecido para el departamento y presentar informe mensual al supervisor y/o líder de la Dimensión de sexualidad.
14. Realizar informe mensual del análisis epidemiológico de las bases de los eventos de salud pública de la dimensión de sexualidad (morbilidad materna extrema, mortalidad materna, embarazo en adolescentes, VIH-ITS, Violencias sexuales y Violencias de genero eventos ETMIplus y demás indicadores de la Dimensión de Sexualidad), el cual debe ser presentado de manera mensual consolidada al supervisor para su aprobación de ejecución a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
15. Realizar de manera trimestral una reunión de socialización con el equipo de profesionales de la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos reproductivos donde se presente el comportamiento y análisis de los indicadores de la Dimensión, con el fin de definir las propuestas de intervención por línea y planes de choque para el comportamiento de cada evento.
16. Asistir y apoyar técnicamente el desarrollo de las unidades de análisis individual y agrupado, así como los comités de vigilancia en salud pública departamental relacionados con los eventos de Mortalidad Materna, Morbilidad Materna Extrema, Mortalidad perinatal y neonatal tardía, sífilis gestacional y congénita y demás eventos epidemiológicos relacionados con el área de Maternidad Segura. Realizar concepto técnico por cada caso. Responder y brindar oportunamente la información requerida y cumplir con las demás actividades que designe el supervisor del contrato, en los temas relacionados con el objeto contractual.
17. Responder y brindar oportunamente la información requerida y cumplir con las demás actividades que designe el supervisor del contrato, en los temas relacionados con el objeto contractual.

18. Realizar y entregar los informes que solicita el Ministerio de Salud y protección social y los entes del control, de acuerdo asignación y posterior aprobación de ejecución a satisfacción por parte del supervisor del contrato
19. Apoyar técnicamente los procesos de contratación de la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos reproductivos, para el desarrollo del proceso de gestión de las intervenciones colectivas asignados por el supervisor del contrato.
20. Mantener actualizado el archivo tanto en medio físico como magnético, correspondiente a la documentación entregada como resultado del contrato, la cual debe estar acorde con la normatividad de archivo documental vigente de acuerdo con los lineamientos socializados por el supervisor del contrato.
21. Hacer entrega al supervisor de un informe mensual correspondiente a las actividades desarrolladas, en cumplimiento del objeto contractual con los soportes respectivos en medio magnético, el cual está sujeto a posterior aprobación de ejecución a satisfacción por parte del supervisor del contrato de acuerdo con las actividades asignadas.
22. Realizar un informe final correspondiente al consolidado de las actividades desarrolladas, en cumplimiento del objeto contractual con los soportes respectivos en medio magnético.

PRODUCTOS:

1. Informe final de las asesorías, asistencias técnicas y capacitaciones sobre el fortalecimiento de las acciones y estrategias de la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Sexuales, mediante acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación a IPS, ESES, EAPBS y Entes Territoriales de los municipios del Departamento.
2. Matriz consolidada de asistencias técnicas, capacitaciones, acompañamientos y seguimientos realizados a los municipios del Departamento.
3. Informe de asistencias técnicas en la ejecución del Plan de Acción en salud (PAS) del Plan de Intervenciones Colectivas municipal.
4. Informe de los indicadores de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos y del cumplimento de metas de la dimensión, realizar informe, análisis y presentar tablero de indicadores semaforizado de manera mensual.

Forma de pago:

LA SECRETARIA DE SALUD pagará al contratista el valor del contrato **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS ($9.846.170) M/CTE**, con pagos mensuales de la siguiente manera:

1. Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales. desde la fecha de inicio pactada en el acta que para tales efectos se suscriba y hasta el 30 del mes correspondiente.
2. Un pago mensual por el valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRECE PESOS ($6.564.113) M/CTE.**

Cada pago se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato dando viabilidad al pago, presentación del informe completo de actividades con entrega de productos por mes vencido al supervisor, la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales. Todos los pagos se realizarán una vez se cuente con el respectivo PAC y el último pago estará sujeto al recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato será de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO,** contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, previa expedición del correspondiente registró presupuestal, de conformidad con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Cordialmente

MARTHA JANNETH HERRERA HERNANDEZ
Cédula de ciudadanía número 51.911.135 expedida en Bogotá